



DECRETO ALCALDICIO N° 287 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA, 30 ENE 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 54 de fecha 25.01.2018 de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita autorice regularización vía trato directo a través del Portal Mercado Publico Art. 10.7 letra f "Confianza y Seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia al Proveedor **GUSTAVO ADOLFO ARGANDOÑA CASTRO**, Rut: [REDACTED] por un monto de \$ 5.729.329 iva incluido, la regularización se debe a que en su momento no se generó ningún documento administrativo para la realización del proceso de licitación y los trabajos fueron realizados ya que se necesitaban en carácter urgente. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 114.

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos, Artículo N° 62, Aclaración de Actos.

DECRETO

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE contratación de servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, al Proveedor **GUSTAVO ADOLFO ARGANDOÑA CASTRO**, Rut: [REDACTED] por un monto de \$ 5.729.329 iva incluido.

- Mensualidades de Servicio de Internet (Edificio Plaza, CCR, Casona Los Lirios), correspondientes a los meses de julio a diciembre de 2017.
- Confección de Tapas de Piso Metálicas para resguardo Instalación Eléctricas (Finanzas)
- Instalación de Puntos de Red (Finanzas, Rentas y Tesorería)
- Instalación de Puntos de Red para 2 Reloj Control (Edificio Plaza y Estadio)

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.05.007. "Acceso Internet" Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/KNC/ppp
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Archivo